



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 196/2025**

Asunción, 23 de junio de 2025

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado a la adjudicación de la LPI 1805/2024, ID 453001, a fin de señalar cuanto sigue:

- En cuanto al primer punto, solicitamos considerar que se ha tropezado con múltiples inconvenientes, y se han llevado a cabo persistentes gestiones ante esa Dirección, a efectos posibilitar la generación del Acta de Apertura Electrónica correspondiente al Sobre Dos, donde conste el RUC del Consorcio adjudicatario, hasta lograr, con bastante esfuerzo, que éste último sea visualizado como oferente de la licitación, y con opción de ser adjudicado en la plataforma informática. Al respecto, señalamos que los demás consorcios que han presentado propuestas, no cuentan siquiera con el identificador tributario, que permita su registro en el sistema. Rogamos corroborar lo expuesto con la jefatura del área.
- Se adjunta la "No Objeción", conforme a lo requerido en segundo término.
- En cuanto a la tercera observación, resaltamos que, la discrepancia detectada guarda relación con que en la etapa de convocatoria se ha estimado la contratación en USD, considerando el carácter internacional del llamado, en tanto, se han recibido propuestas en la moneda local.

Rogamos la continuidad de trámites, considerando el carácter excluido de la contratación, y que ya cuenta con el aval del Organismo Financiero.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE